

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Seguimiento y calidad del título

En cumplimiento del compromiso con la calidad de los estudios ofrecidos en la Universidad Autónoma de Madrid, y según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho, los responsables del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas han venido realizando, desde la implantación del título en el curso 2009-2010, un seguimiento permanente que ha favorecido su mejora continua y ha tratado de asegurar los mejores resultados.

Para ello, a propuesta de la doble Coordinación del Grado, se realiza con carácter anual un informe de **seguimiento interno**, a partir del análisis de numerosos indicadores de distinta naturaleza, que es revisado y aprobado en las respectivas comisiones de seguimiento, de calidad y Juntas de Centro de las dos Facultades implicadas en este doble Grado. Junto a ello, este informe va acompañado de una serie de acciones de mejora orientadas a la corrección de las debilidades detectadas en dichos informes anuales.

Al no disponer de una memoria de verificación individual, sino haber sido construido el doble Grado por la suma de los dos Grados involucrados (Derecho, por un lado, y Administración y Dirección de Empresas, por otro), no se ha sometido esta titulación específicamente a un proceso de seguimiento externo individualizado a cargo de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades, de la Comunidad Autónoma de Madrid (ACAP). No obstante, los resultados del proceso de seguimiento externo al que se han sometido el Grado en Derecho y el Grado en Administración y Dirección de Empresas se han trasladado igualmente a este Doble Grado, impulsando la mejora continua del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

Como consecuencia de toda la labor conjunta de análisis y seguimiento interno sobre la marcha del título, el Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas ha podido proponer y desarrollar hasta la actualidad, entre otras, las siguientes acciones de mejora, en los años que han transcurrido desde su implantación:

- Adoptar medidas de reacción frente a la insatisfacción manifestada por los estudiantes en relación con el desarrollo del plan de estudios del Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.
- Aumentar el equilibrio en la composición de los grupos de docencia de turno de mañana y de tarde, con la finalidad de mejorar el desarrollo, seguimiento y evaluación del alumnado en grupos, evitando diferencias injustificadas que pueden hacer que la evaluación continua de los estudiantes se resienta.
- Mejorar en la elaboración de las guías docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

